



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2009

RES. H. N° 539-09

Expte. N° 4.332/09

**VISTO:**

La Nota del día 6 del mes en curso, mediante la cual el Sr. **Sergio Marcelo Encinas**, solicita un anticipo de sus haberes correspondientes a las horas extras que realiza en el Área Académica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE debido a la demora en la liquidación, el agente mencionado, solicitó un anticipo a cuenta de lo adeudado con la liquidación adicional que percibirá en concepto de horas extras;

QUE el Sr. Sergio Marcelo Encinas, manifiesta la necesidad de contar con dicho adelanto; la cual se autoriza y se da curso favorable en el sentido de otorgar un anticipo en concepto de adelanto de horas extras adeudadas por la suma total de Pesos Un Mil (\$1.000,00);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) al Sr. **Sergio Marcelo Encinas**, legajo N° 5783, en concepto de adelanto de sus haberes correspondientes a la liquidación de horas extras realizadas en esta Facultad durante el mes de febrero pasado, autorizadas según Res. H. N° 1954-08 y en el marco de lo dispuesto mediante Res. CS. 632-08.-

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que la suma anticipada sea descontada al agente por el Departamento de Liquidación de Haberes, en la liquidación correspondiente a las horas extras del mes febrero del corriente año.-

**ARTICULO 3°.-** NOTIFÍQUESE al solicitante, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Departamento de Liquidación de Haberes, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ag/jcl



Prof. LIVIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Epp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.